

**A C T A NÚM. 14**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE 24 DE NOVIEMBRE DE**  
**2025**

**URL GRABACIÓN AUDIOVISUAL:** [https://ov.dipalme.org/csv/s/d/PiaOhfKDs42A7P9VJvb9\\_g==](https://ov.dipalme.org/csv/s/d/PiaOhfKDs42A7P9VJvb9_g==)

**MINUTAJE GRABACIÓN AUDIOVISUAL:** [00:00:01 / 00:04:16](#)

**URL GRABACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA:**

<https://dipualmeria.seneca.tv:443/watch?id=ODUxNGE1YzAtMmM3OS00Mzc0LTkzZmItMWI2MzFmOGQ1MjUw>

**SRES. ASISTENTES**

**Presidente en funciones:**

D. Ángel Escobar Céspedes

**Vicepresidentes/a:**

3<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Almudena Morales Asensio

4<sup>º</sup> D. Eugenio Jesús Gonzálvez García

5<sup>º</sup> D. José Antonio García Alcaina

**Diputados/as:**

D<sup>a</sup> Esther Mercedes Álvarez Cappa

D. Pedro Manuel Agüera Pedrosa

D. Diego Castaño Ramos

D. Manuel Cortés Pérez

D<sup>a</sup> María Luisa Cruz Escudero

D<sup>a</sup> Noemí Cruz Martínez

D. Juan Manuel del Real Ruiz

D<sup>a</sup> Matilde Díaz Díaz

D. Francisco José Díaz Granados

D. Edmundo Pascual Goncer López

D. Antonio Gutiérrez Romero

D. Álvaro Izquierdo Álvarez

D<sup>a</sup> Vanesa Lidueña Montoya

D<sup>a</sup> María del Mar López Asensio

D<sup>a</sup> María López Cervantes

D. José Juan Martínez Pérez

D<sup>a</sup> Esperanza Pérez Felices

D<sup>a</sup> María Teresa Piqueras Valarino

D<sup>a</sup> Ana Lourdes Ramírez Rida

D. Antonio Jesús Rodríguez Segura

D. Carlos Sánchez López

**Secretario General**

D. Mariano José Espín Quirante

**Interventor Provincial**

D. José Ángel Ortega Casas

En la ciudad de Almería, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, los/as Sres./as. Diputados/as anotados/as al margen, bajo la presidencia en funciones del Ilmo. Sr. D. Ángel Escobar Céspedes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, previamente convocada al efecto; asistiendo el Secretario General y el Interventor Provincial, también reseñados al margen.

No asisten a la sesión D. Javier Aureliano García Molina ni D. Fernando Giménez Giménez.

Abierto el acto por la Presidencia, con el quórum legal, que se mantuvo durante toda la sesión, se pasa a deliberar sobre los tres asuntos incluidos en el orden del día.

Código Seguro De Verificación	Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Presidente En Funciones de la Diputacion de Almeria Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	24/11/2025 13:36:54
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Acuerdo 01**

**RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

**URL GRABACIÓN AUDIOVISUAL:** [https://ov.dipalme.org/csv/s/d/PiaOhfKD42A7P9VJvb9\\_g==](https://ov.dipalme.org/csv/s/d/PiaOhfKD42A7P9VJvb9_g==)

**MINUTAJE ASUNTO:** [00:01:03 / 00:01:23](#)

**URL GRABACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA:**

<https://dipualmeria.seneca.tv:443/watch?id=ODUxNGE1YzAtMmM3OS00Mzc0LTkzZmItMWI2MzFmOGQ1MjUw>

Motivación del carácter extraordinario y urgente de la sesión: Para proceder a la normalización del funcionamiento de esta Diputación, tras las renuncias presentadas por el Presidente y Vicepresidente 2º.

A continuación, por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46. 2. b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 73.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Diputación, solicita la votación ordinaria de los/as Diputados/as sobre el carácter urgente de la sesión.

**EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**, en votación ordinaria, por unanimidad de los/as veinticinco Diputados/as asistentes a la sesión, ratifica el carácter urgente de la sesión.

Código Seguro De Verificación	Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Presidente En Funciones de la Diputacion de Almeria Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	24/11/2025 13:36:54
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

**Acuerdo 02**

**RENUNCIA DE D. JAVIER AURELIANO GARÍA MOLINA COMO  
DIPUTADO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.**

URL GRABACIÓN AUDIOVISUAL: [https://ov.dipalme.org/csv/s/d/PiaOhfKD42A7P9VJvb9\\_g==](https://ov.dipalme.org/csv/s/d/PiaOhfKD42A7P9VJvb9_g==)

MINUTAJE ASUNTO: [00:01:33 / 00:02:22](#)

URL GRABACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA:

<https://dipualmeria.seneca.tv:443/watch?id=ODUxNGE1YzAtMmM3OS00Mzc0LTkzZmItMWI2MzFmOGQ1MjUw>

Por el Secretario General, se da cuenta del expediente en el que consta el escrito de D. Javier Aureliano Garla, de fecha 21 de noviembre de 2025, en el que expone:

“Me dirijo a ustedes por medio del presente escrito para comunicarles mi renuncia formal, voluntaria e irrevocable de las actas de:

- Diputado Provincial en la Excma. Diputación de Almería.
- Concejal en el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hoy asumo esta difícil decisión con la firmeza de quién sabe que ha actuado siempre con integridad en el desempeño de mis funciones y anteponiendo siempre los intereses de la provincia y de la ciudad de Almería por encima de cualquier otro propósito. Mi paso por ambas instituciones ha estado guiado por un sólido e inquebrantable compromiso con el servicio público y el bienestar de los ciudadanos de los 103 municipios.

Considero que, por encima de todo, está el nombre de mi provincia y de la Institución Provincial que he tenido el privilegio de presidir, así como el del Ayuntamiento de la ciudad de Almería. Con los objetivos de que la Institución Provincial pueda seguir trabajando en exclusiva en la puesta en marcha de proyectos transformadores que mejoren los servicios, infraestructuras y calidad de vida de los almerienses y para poder estar centrado al 100% de la defensa de mi inocencia y honor, he decidido dar un paso a un lado.

Por mucho que, ahora, se intente poner en duda mi honestidad y mi honorabilidad, confíen plenamente en mí porque la verdad va a prevalecer por encima de todo.

Aprovecho esta ocasión para agradecer la confianza depositada en mí por todas las personas a las que he acompañado y me han acompañado durante el tiempo que he tenido que presentar a los almerienses tanto en el Ayuntamiento como en la Institución Provincial.

Ha sido un auténtico privilegio poder defender los intereses y trabajar por los 103 municipios de la provincia. Gracias a todas las personas y entidades que me han hecho sentir el gran orgullo de ser almeriense.

Sin otro particular, y solicitando que se proceda a realizar los trámites reglamentarios para la toma de conocimiento y aceptación de mi renuncia por los respectivos Plenos de las Corporaciones, me despido.”

**EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL queda enterado.**

Considerando lo dispuesto en los artículos 9.4 y 57.4 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se prueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; en los artículos 15, 19 y 208 de la Ley Orgánica 5/1985, de

Código Seguro De Verificación	Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Presidente En Funciones de la Diputacion de Almeria Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	24/11/2025 13:36:54
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



19 de junio, de Régimen Electoral General; y en la Instrucción 1/2025, de 30 de enero, de la Junta Electoral Central.

Tras una breve deliberación, el Pleno de la Corporación manifiesta:

1º) Quedar enterado de la renuncia a la Presidencia de la Diputación Provincial de Almería y a la condición de Diputado Provincial efectuada por D. Javier Aureliano García Molina.

2º) A los efectos procedentes, se debe remitir certificación a la Junta Electoral Central al objeto de que expida la credencial del/a Diputado/a que corresponda del partido judicial de Almería, según acta de elección de Diputado Provincial, de fecha 11 de julio de 2023.

Código Seguro De Verificación	Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Presidente En Funciones de la Diputacion de Almeria Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	24/11/2025 13:36:54
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

**Acuerdo 03**

**CESE DEL DIPUTADO PROVINCIAL D. FERNANDO GIMÉNEZ GIMÉNEZ, COMO DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO Y DE SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE 2º; ASÍ COMO A LA PÉRDIDA DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA. Y DEL ESCRITO DE SU RENUNCIA COMO DIPUTADO PROVINCIAL DE ESTA DIPUTACIÓN.**

**URL GRABACIÓN AUDIOVISUAL:** [https://ov.dipalme.org/csv/s/d/PiaOhfKDs42A7P9VJvb9\\_g==](https://ov.dipalme.org/csv/s/d/PiaOhfKDs42A7P9VJvb9_g==)

**MINUTAJE ASUNTO:** [00:02:40 / 00:03:17](#)

**URL GRABACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA:**

<https://dipualmeria.seneca.tv:443/watch?id=ODUxNGE1YzAtMmM3OS00Mzc0LTkzZmItMWI2MzFmOGQ1MjUw>

Por otro lado, se da cuenta de la resolución de la Presidencia número 2975/2025, de 21 de noviembre, cuya parte expositiva dice:

“Único.- Cesar de las funciones que se tenían delegada en el Diputado Delegado de Presidencia, Reto Demográfico, Patrimonio Histórico y Turismo, su condición de Vicepresidente 2º y lógicamente, la pérdida de la dedicación exclusiva, con efectos desde el momento de la firma electrónica de este Decreto.”

El Secretario manifiesta que, además, hay que dar cuenta del escrito de la renuncia como Diputado Provincial, de fecha 21 de noviembre de 2025, en el que expone:

“Me dirijo a ustedes por medio del presente escrito para comunicarles mi renuncia formal, voluntaria e irrevocable de las actas de:

- Diputado Provincial en la Excm. Diputación de Almería.
- Concejal en el Excmo. Ayuntamiento de Senés.

Mediante esta carta asumo la difícil decisión de presentar mi renuncia en las corporaciones a las que he tenido el honor de pertenecer con el convencimiento y la serenidad de quien sabe que ha actuado en todo momento con integridad y honestidad en el desempeño de sus funciones y anteponiendo siempre los intereses de mi provincia y del pueblo de Senés a cualquier otra cuestión.

A lo largo de mi carrera profesional la defensa de mi tierra y los proyectos que la han hecho brillar y crecer han sido siempre una prioridad para mí. He crecido, personal y profesionalmente en el seno de una Institución de la que me enorgullece hacer representado y de la que me retiro sabiendo que trabajar de forma impecable por la igualdad de oportunidades y el bienestar de los almerienses.

Almería tiene un futuro prometedor con instituciones que velan porque así sea. Es por ello que, consciente de que mis esfuerzos deben centrarse ahora en la defensa de mi inocencia y de la verdad por encima de todo, dejo mis funciones al frente de las corporaciones a las que pertenezco para que puedan desarrollar con normalidad su actividad institucional.

Quiero agradecer la confianza depositada en mí por todas las personas a las que he acompañado y me han acompañado durante el tiempo que he representado a los almerienses y a los seneseros tanto en el Ayuntamiento como en la Institución Provincial.

Código Seguro De Verificación	Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Presidente En Funciones de la Diputacion de Almeria Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	24/11/2025 13:36:54
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ha sido un auténtico privilegio poder trabajar para mi tierra. Gracias a mi familia por caminar conmigo estos años y a todas las personas que lo han hecho con el convencimiento y el compromiso de que la lealtad, el honor, la transparencia y la verdad están por encima de todo.

Sin otro particular, y solicitando que se proceda a realizar los trámites reglamentarios oportunos para la aceptación de mi renuncia por los respectivos Plenos de la Corporación, me despido con gran honor de las instituciones a las que dirijo este escrito y a las que he tenido el privilegio de pertenecer”.

**EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL** queda enterado.

Considerando lo dispuesto en los artículos 9.4 y 57,4 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se prueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; en los artículos 15, 19 y 208 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General; y en la Instrucción 1/2025, de 30 de enero, de la Junta Electoral Central.

Tras una breve deliberación, el Pleno de la Corporación manifiesta:

1º) Quedar enterado de la renuncia a la condición de Diputado Provincial efectuada por D. Fernando Giménez Giménez.

2º) A los efectos procedentes, se debe remitir certificación a la Junta Electoral Central al objeto de que expida la credencial del/a Diputado/a que corresponda del partido judicial de Almería, según acta de elección de Diputado Provincial, de fecha 11 de julio de 2023.

Código Seguro De Verificación	Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Presidente En Funciones de la Diputacion de Almeria Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	24/11/2025 13:36:54
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y cuatro minutos, se levantó la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

Por otra parte, según lo previsto en el artículo 181 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Diputación, la sesión ha sido grabada mediante el establecimiento de un sistema de actas con archivo audiovisual, el cual contiene la huella electrónica SHA512-  
<https://ov.dipalme.org/csv/s/d/ECzzoNleBT5Lo8hBtyQeug==>, que garantiza la autenticidad e integridad de la grabación, y puede consultarse accediendo a la URL del archivo de la grabación audiovisual: [https://ov.dipalme.org/csv/s/d/PiaOhfKDs42A7P9VJvb9\\_g==](https://ov.dipalme.org/csv/s/d/PiaOhfKDs42A7P9VJvb9_g==)

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Mariano José Espín Quirante

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.1.n) de la Ley de Bases de Régimen Local, procédase a la ejecución de los acuerdos contenidos en la presente acta en sus propios términos o, en su caso, de los que resulten de la aprobación de la misma.

PRESIDENTE EN FUNCIONES,  
Fdo.: Ángel Escobar Céspedes

Código Seguro De Verificación	Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Presidente En Funciones de la Diputacion de Almeria Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	24/11/2025 13:36:54
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Qwyd+0bz9BbE86ISxB6DNA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		